

## ANEXO 1 ADICIÒN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-230-051-2022

CONTRATO No.: SGR-230-CT-N°051 DE 2022

**CONTRATANTE: UP HOLDING SAS** 

CONTRATISTA: ANDRES PALACIOS GONZALEZ

**OBJETO**: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRACION DE

NEGOCIOS CON MAGISTER EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL

DEPARTAMENTO DEL HUILA", BPIN 2021000100230.".

PLAZO: OCHO (08) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS.

VALOR: TREINTA Y UN MILLÒNES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL

**CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 31.374.431).** 

FECHA DE INICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01: 01 DE FEBRERO DE 2023. PLAZO DE SUSPENSIÓN: No 01: 30 DIAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO ANTICIPADO No 02: 14 DE FEBRERO DE 2023.

FECHA DE TERMINACION: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

**ADICION EN TIEMPO:** 17 DIAS CALENDARIO.

ADICION EN VALOR: DOS MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS

M/CTE (\$ 2.059.326)

**UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal de **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **ANDRES PALACIOS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.402.899 de Bogotá D.C, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **ADICIONAL Nº01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-230-CT- 051 DE 2022**, previas las siguientes consideraciones:





- 01). Que UP HOLDING SAS, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° SGR-230-CT- 051 DE 2022, Cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON MAGISTER EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", BPIN 2021000100230, con un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS, contados a partir del acta de inicio.
- **02).** Que el contrato **SGR-230-CT- Nº 051 de 2022**, se encuentra en ejecución y el valor que se adiciona no supera el 50% del valor contratado inicialmente y de acuerdo con los demás documento técnicos, jurídicos y financieros que obran en el expediente contractual.
- **03)** Que, de acuerdo con la necesidad del servicio mediante oficio del 12 de septiembre de 2023, la representante legal de **UP HOLDING SAS**, notificó a la contratista de la necesidad del servicio existente, teniendo en cuenta que es necesario adicionar 17 días más al plazo de ejecución y en valor al contrato de prestación de servicios debido a que la fecha de terminación del contrato es el 13 de septiembre de 2023.
- **04)** Que, mediante oficio del 12 de septiembre de 2023, la contratista manifestó su interés de adicionar tiempo y valor de un mes al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-230-CT- N° 051 de 2022.**
- **05).** Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 30 de septiembre de 2023.
- 06). Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N° 47823 con cargo al Rubro 00TI-3903-1000-2021-00010-0230 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA, del 12 septiembre de 2023.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÈ el contrato de prestación de servicios Nº SGR-230-CT-051 DE 2022, Cuyo objeto es: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS CON MAGISTER EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE ASESOR TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", BPIN 2021000100230, Por un plazo de 17 días calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal





CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios Nº SGR-230-CT- 051 DE 2022, la suma de DOS MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$ 2.059.326)

**CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El valor de la adición se pagará de la siguiente forma:

Un (01) pago a razón de diecisiete (17) días por valor de **DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 2.059.326)**, pagados según previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP Nº ° 47823 con cargo al Rubro 00TI-3903-1000-2021-00010-0230 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA, del 12 de septiembre de 2023, expedido por el SPGR.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° SGR-230-CT- 051 DE 2022, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

**CLAUSULA SEXTA**: **PERFECIONAMIENTO Y EJECUCION**: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal. Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-230-CT- 051 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva-huila, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023, en dos o más ejemplares del mismo.

Contratante

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING S.A.S

Insul Caracter

Contratista

ANDRES PALACIOS GONZALEZ

C.C Nº 1.015.402.899 de Bogotá D.C